

Presentación:

**Anteproyecto Actualización Contribución
Determinada a Nivel Nacional(NDC)**

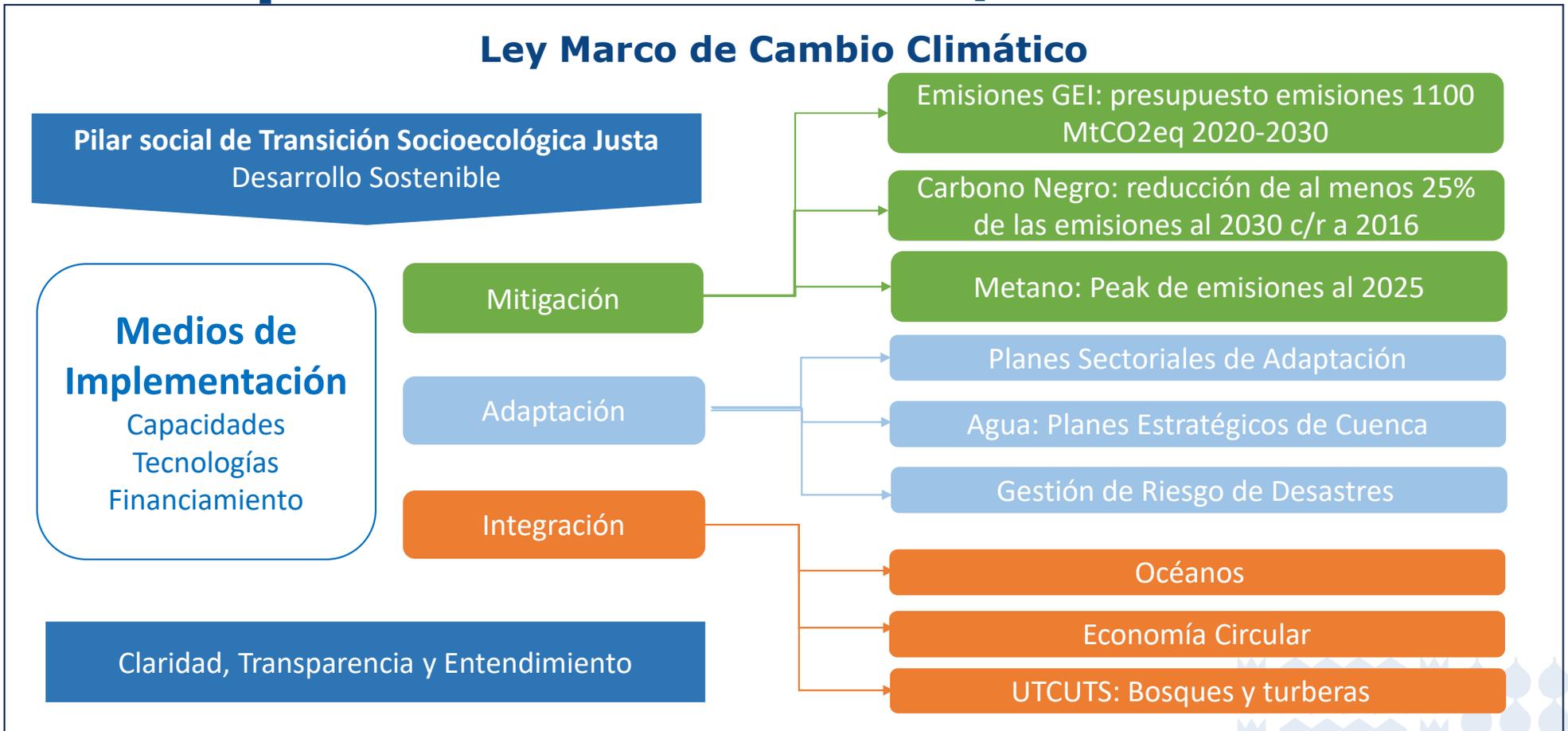


Enero de 2025

Índice Anteproyecto NDC

1. Prologo
 2. Circunstancias Nacionales
 3. Pilar Social de Transición Socioecológica Justa
 4. Mitigación
 5. Adaptación
 6. Integración
 7. Medios de Implementación
 - 8. Subnacional**
 9. Información para facilitar la claridad, transparencia y entendimiento de la NDC de Chile
- 

Componentes NDC 2020/2022



Anteproyecto NDC 2025

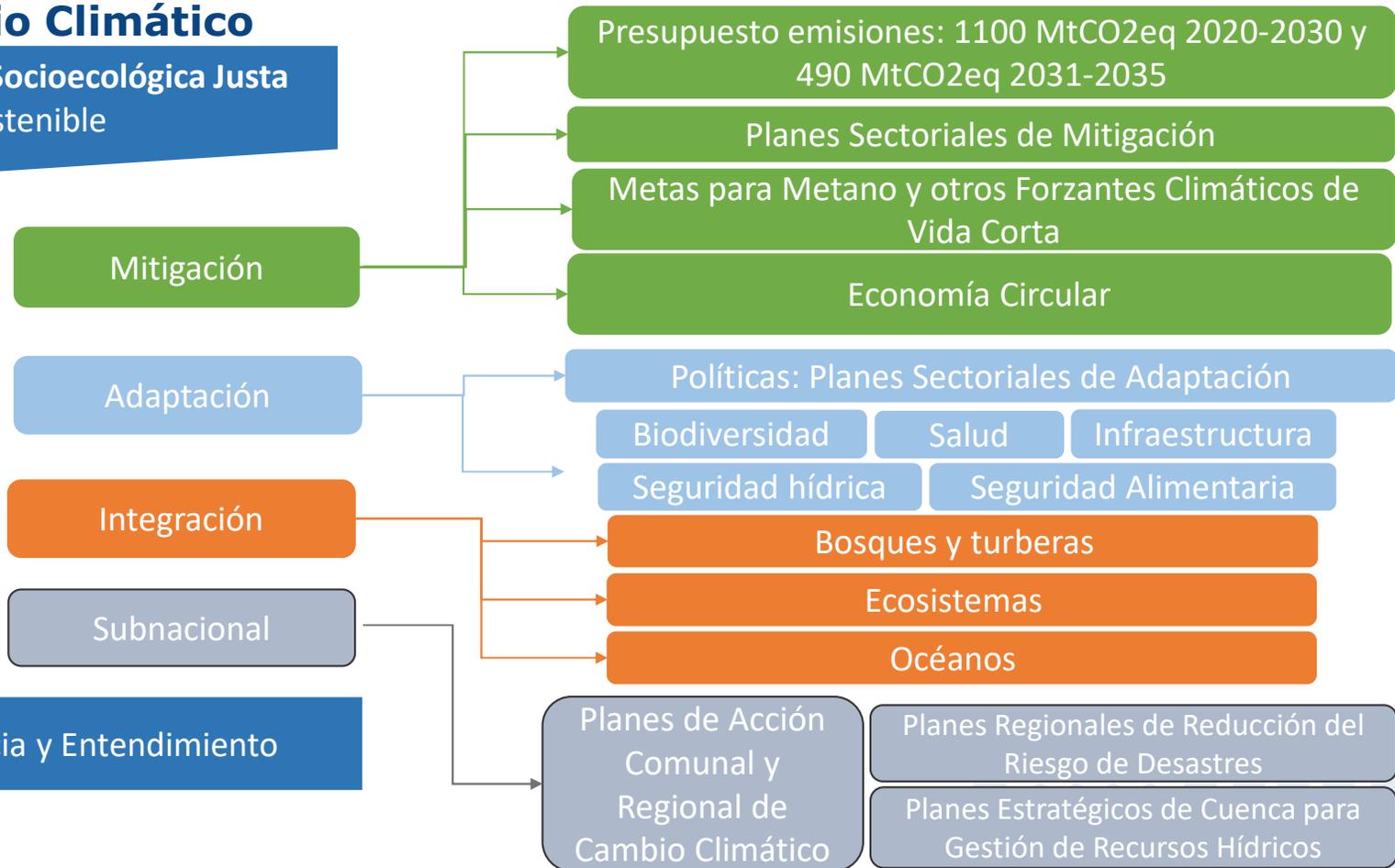
Ley Marco de Cambio Climático

Pilar social de Transición Socioecológica Justa
Desarrollo Sostenible

Medios de Implementación

Capacidades
Tecnologías
Financiamiento

Claridad, Transparencia y Entendimiento



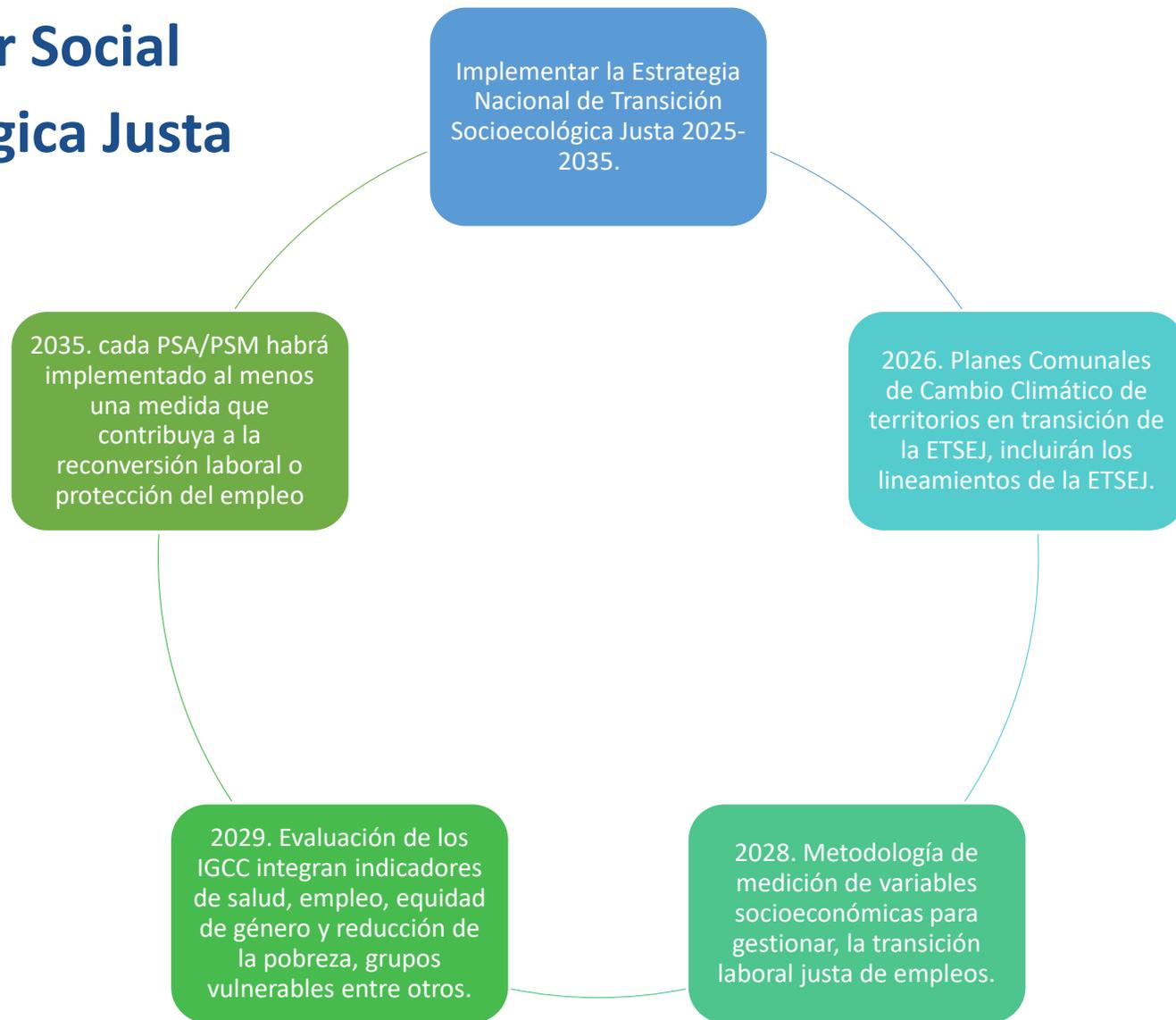


Detalle NDC por Componente



Anteproyecto NDC: Pilar Social de Transición Socioecológica Justa

Chile se compromete con la **equidad y justicia climática** y los principios de la LMCC; la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa (ENTSEJ); y la **reconversión productiva sostenible y el trabajo decente**



Anteproyecto NDC: Mitigación

Chile presenta metas de reducción de emisiones alineadas con la **neutralidad de GEI** al 2050, asociadas a acciones de mitigación reales, transversales a la economía, con esfuerzos adicionales para reducir emisiones que mejoran la calidad del aire y reducir los residuos.

Emisiones de Gases de efecto invernadero

1.100 MtCO₂eq 2020-2030

495 MtCO₂eq 2031-2035

Peak al 2025

95 MtCO₂eq al 2030

91 MtCO₂eq al 2035

Planes Sectoriales de Mitigación

Transporte

Energía

Ciudades

Minería

Infraestructura

Residuos

Agricultura

Forzantes Climáticos de Vida Corta

Carbono negro 25% menos al 2030 con respecto a 2026

Peak de metano al 2025

Reducción de metano del 10% al 2035 con respecto al peak

Regulación de Gases refrigerantes

Economía Circular

Valorización del 30% al 2030

Reducir pérdidas y desperdicios de alimentos

Anteproyecto NDC: Adaptación

Chile contribuye a las metas globales de Adaptación:

Compromisos respecto al ciclo de adaptación; evaluar los impactos, riesgos y vulnerabilidad, planificar e implementar, monitorear, evaluar y aprender

A 2030 se habrá implementado y Evaluado el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y 12 Planes Sectoriales, y se contará con las lecciones aprendidas que serán aplicadas para la actualización.

Al 2028 se contará con un inventario nacional de impactos del cambio climático en Chile, evaluación de costos y de las pérdidas y daños, y una Plataforma de Adaptación Climática (Atlas de Riesgos Climáticos).

A 2026, se contará con indicadores de seguimiento y de resultado de los planes de adaptación, y a 2028, con índices de resiliencia climática.

A 2025, se tendrá un registro de acciones de adaptación de actores no gubernamentales, y a 2027 una plataforma.

A 2030, se implementarán mecanismos de cooperación público-privada a escala nacional y territorial.

Anteproyecto NDC: Adaptación

Chile contribuye a las metas globales de Adaptación:

Compromisos Temáticos

Seguridad hídrica y seguridad alimentaria

Reducir significativamente la escasez hídrica inducida por el cambio climático

Biodiversidad

A 2035 se implementarán soluciones basadas en la naturaleza, en particular mediante la gestión, mejora, restauración y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Infraestructura y asentamientos humanos

A 2035, el 50 % de la nueva infraestructura pública se diseña considerando el cambio climático .

Salud

A 2030, se aumentará la resiliencia del sector Salud

Anteproyecto NDC: Integración

Considera compromisos que aportan simultáneamente a la de GEI neutralidad y a la resiliencia

Bosques

Manejo de bosque nativo de 200.000 ha al 2030 y 10.000 ha anuales adicionales desde 2031

Forestar 200.000 ha al 2030 y 5.000 ha anuales adicionales desde 2031

Seguimiento con Estrategia Nacional de Recursos Vegetacionales y Cambio Climático

Turberas

Métricas para evaluar adaptación y mitigación al 2030

Información sistematizada al 2035

Ecosistemas

Restauración de 1.000.000 ha al 2030

Recarga hídrica de cuencas

Océanos

Áreas marinas protegidas con estrategias al 2035

Planes de manejo implementados al 2035

Anteproyecto NDC: Medios de implementación

Implementar la “Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático”

- Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático.
- Sistema Nacional de Acceso a la Información y Participación Ciudadana sobre Cambio Climático.
- Medios de Implementación en RANCC (reporte y monitoreo) y percepción del cambio climático de la población.

Definir Componente de Desarrollo y Transferencia Tecnológica de la Estrategia Climática de Largo Plazo

- Inventario de Centros de Investigación, iniciativas y proyectos I+D+i , que articulen el Desarrollo y la Transferencia Tecnológica para el cambio climático.
- Mecanismos e instrumentos de apoyo para el desarrollo y transferencia de tecnología, en sectores productivos priorizados a nivel nacional y regional.
- Componente de Desarrollo y Transferencia Tecnológica de la ECLP

Estrategia financiera incorpora compromisos en biodiversidad, economía circular y transición socioecológica justa.

- Proyectos de inversión climática reportados ante el FVC.
- Gasto público e inversión climática de proyectos vinculados con los IGCCA.
- Enfoque de Capital Natural en la formulación y evaluación de programas y políticas gubernamentales (sectores y regiones).
- Incentivos para el cumplimiento de normas de divulgación de información, en el sector privado (Pymes).

Anteproyecto NDC: Subnacional



Fortalecimiento de Unidades Climáticas

- Unidades climáticas regionales capacitadas, para coordinar acciones de mitigación, adaptación y financiamiento.
- Programa de capacitaciones permanente en la academia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en materias de gestión territorial y financiamiento para la gestión del cambio climático.

Red activa de articulación para el financiamiento

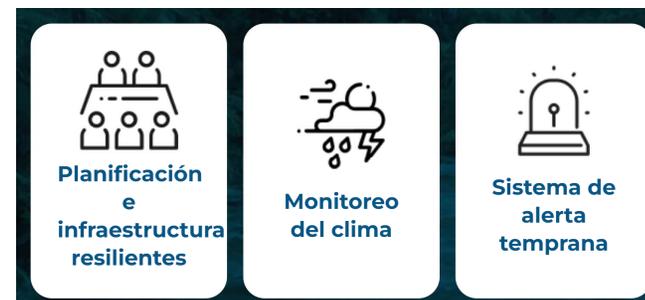
- Red de articulación de financiamiento climático subnacional con planes de acción macrozonales, (Grupo de Acción para el Financiamiento Climático Comunal y Regional)
- Corredor de financiamiento climático: acelerar y canalizar financiamiento climático, procesos de innovación, desarrollo de capacidades y transferencia tecnológica.

Implementación de acciones climáticas consideradas en Instrumentos

- Acciones implementadas de Planes de Gestión de Cambio Climático Regionales y Comunales a nivel nacional.
- Acciones implementadas en Planes Regionales de Reducción del Riesgo de Desastres, coordinados con CORECC.
- Planes Estratégicos de Cuenca para Gestión de Recursos Hídricos en 101 cuencas del país.

Anteproyecto NDC

- Esta actualización de la NDC de Chile cumple con los objetivos que se plantea la COP30 de Brasil: tiene un foco especial en la implementación de acciones concretas, y de la gobernanza climática fijada por la Ley Marco de Cambio Climático, en todas las escalas de decisiones del país, y en todos los sectores.
- Algunos ejemplos:



Instrumentos de Gestión del Cambio Climático claves para implementar

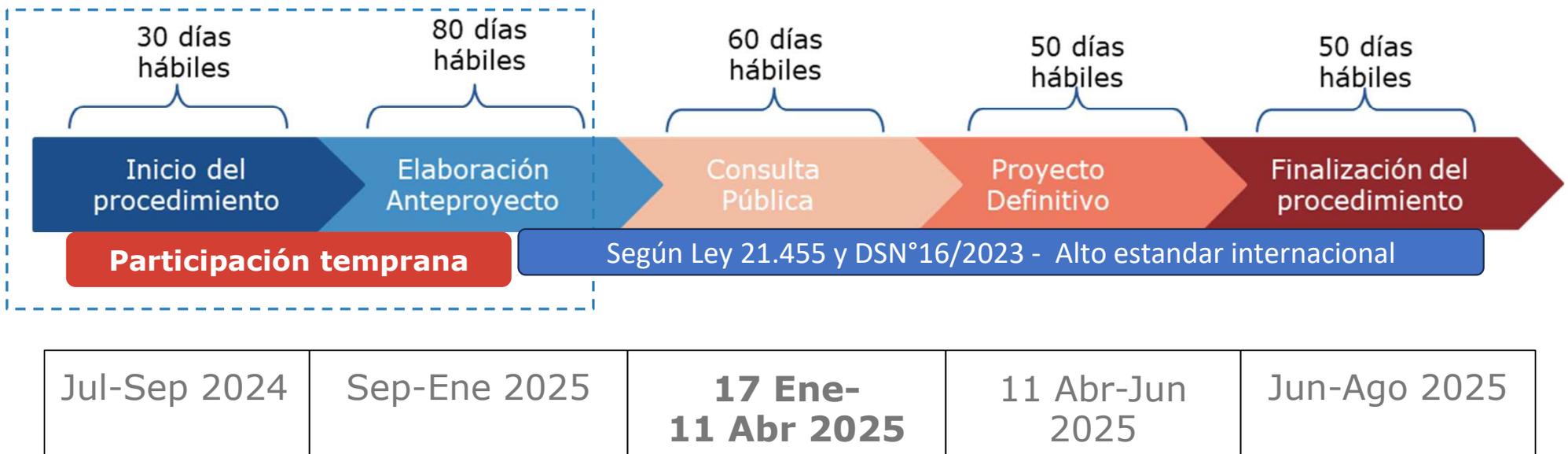
- Incluye las acciones de otros Instrumentos de Gestión del Cambio Climático



Anteproyecto NDC: Resumen

- Esta NDC es sobre pasar a la implementación de la acción climática comprometida en 2020
- Los Gobierno Regionales y Municipales pasan a ser parte clave de la NDC
- Incluye un reforzamiento del pilar social, a través de la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa
- Chile suma ambición en mitigación con un nuevo presupuesto de emisiones de 490 MtCO₂eq entre 2031 y 2035, y un nivel de emisiones de GEI de 91 MtCO₂eq a 2035.
- Se compromete una meta de mitigación de metano, con un foco principal en el tratamiento y valorización de los residuos orgánicos.
- Está NDC pone en movimiento el financiamiento climático, a través del Corredor de Financiamiento Climático (CFC)

Proceso de Elaboración NDC 2025





Contribuciones que no fueron incluidas en el anteproyecto de NDC por falta de consenso



Contribuciones eliminadas del borrador de anteproyecto de NDC

- Mitigación:
 - Eliminación progresiva de subsidios o exenciones fiscales a los combustibles fósiles, a partir de 2030 y hasta 2035.
 - Incremento del impuesto al carbono de manera progresiva, alcanzando a 2035 al menos los 40 USD/tCO₂eq.
- Subnacional:
 - Chile contará con unidades climáticas regionales capacitadas, estableciendo oficinas climáticas en todos los gobiernos regionales, para coordinar acciones de mitigación, adaptación y financiamiento.

Contribuciones propuestas post borrador de anteproyecto de NDC

Mitigación:

MMA: Tema mercados:

Chile considera que los instrumentos de precio al carbono, como los sistemas de compensaciones y el mercado de carbono nacional e internacional son instrumentos que promueven la participación del sector privado para el **desarrollo de iniciativas de mitigación y el aumento de la ambición climática**. En relación a ello, el país cuenta con un marco regulatorio que habilita el mercado de carbono nacional, establecidos en la Reforma Tributaria y la Ley Marco de Cambio Climático.

Asimismo, Chile reconoce el potencial de la operacionalización de los mecanismos de mercado de carbono del **artículo 6 del Acuerdo de París**, para lo cual se está elaborando la reglamentación necesaria y antes del 2030 se contará de disposiciones nacionales que posibiliten los procedimientos e infraestructura para el uso de estos mecanismos, considerando el rol del país como **anfitrión o adquiriente**. Para su uso como anfitrión se elaborará y mantendrá actualizada una **lista de proyectos priorizados y contraindicados**, considerando para su elaboración los planes sectoriales de mitigación, y otros antecedentes que aseguren la **adicionalidad** de las iniciativas que de las cuales provengan las transferencias internacionales de resultados de mitigación y estas reducciones o absorciones de emisiones no implique un riesgo para el cumplimiento de esta NDC. **Para la implementación de proyectos se considerará el período de vigencia de esta NDC entre 2026 y 2035.**

Contribuciones propuestas post borrador de anteproyecto de NDC

- Mitigación: MTT:
 - 1) Se solicita incorporar un compromiso que permita favorecer una movilidad nacional sostenible, que tenga un eventual impacto en los PROT: "Adoptar un enfoque integral ordenamiento territorial que permita que todos los actores impulsen una movilidad nacional sostenible"
 - 2) Se sugiere incorporar el siguiente compromiso: "Impulsar cadenas productivas sostenibles, incluyendo los sistemas de logística e infraestructura."
 - 3) Se solicita incorporar compromisos asociados a incentivos financieros que involucren otros actores, tales como la banca, a fin de promover medidas como la electromovilidad de vehículos particulares eléctricos: "Generar intersectorialmente instrumentos económicos e incentivos fiscales para la reducción de emisiones, que permitan asignar los recursos financieros necesarios para la implementación de la NDC."
 - 4) Se solicita incorporar un compromiso con foco en la planificación del territorio y la compactación de la ciudad, que tengan por consecuencia un impacto en la disminución de viajes y la posibilidad de gestionar la demanda de viajes innecesarios: "Impulsar compromisos intersectoriales y multinivel que permitan tener enfoque holístico que integre el desarrollo territorial y urbano, la equidad social y la sostenibilidad ambiental."

Contribuciones propuestas post borrador de anteproyecto de NDC

- Adaptación: MTT:
 - A4) Aumentar la resiliencia de la infraestructura frente a los efectos del cambio climático, a través de la implementación de los PACC infraestructura, enfatizando SbN y redundancia.
 - A5) Aumentar la resiliencia de los asentamientos humanos frente a los efectos del cambio climático, a través de la implementación de los PACC para ciudades, considerando un enfoque integral del ordenamiento territorial y planificación urbana, visando un mayor equilibrio en la distribución de actividades que pueda contribuir a disminuir viajes innecesarios y promover modos activos.

Contribuciones propuestas post borrador de anteproyecto de NDC

- Integración:
 - CONAF: Chile se compromete a mejorar la transparencia de la información, a través del establecimiento de un sistema de gestión de proyectos que permita reportar todos los proyectos sectoriales que aporten a los compromisos forestales de la NDC en términos de superficie, utilizando para esto una plataforma licenciada basada en las mejores prácticas para la gestión de proyectos, que contará con una base de datos única, transparente y auditable; permitiendo el acceso en tiempo real a la reportabilidad de avance en hectáreas ejecutadas.
 - a) Al 2026, el sistema estará operativo.
 - b) Al 2027, todas las acciones que se ejecuten en el marco de la gestión de Conaf se reportarán por medio de este sistema.
 - c) Al 2030, se incorporarán al sistema todas las acciones de forestación y restauración de bosques de otros servicios e instituciones, ya sean públicas o privadas, que tributen a las metas y de las cuales actualmente no se tienen suficientes antecedentes.
 - Lo anterior implica la generación de una metodología de contabilización de superficies que permita la estandarización de la reportabilidad entre distintas instituciones, evitando así la distorsión por la heterogeneidad de criterios de contabilización. Finalmente, este sistema vendrá a complementar lo desarrollado por MMA en el marco de la plataforma de reporte de los planes sectoriales

Contribuciones propuestas post borrador de anteproyecto de NDC

- Integración:
 - CONAF: Chile se compromete a mejorar la transparencia de la información, a través del establecimiento de un sistema de gestión de proyectos que permita reportar todos los proyectos sectoriales que aporten a los compromisos forestales de la NDC en términos de superficie, utilizando para esto una plataforma licenciada basada en las mejores prácticas para la gestión de proyectos, que contará con una base de datos única, transparente y auditable; permitiendo el acceso en tiempo real a la reportabilidad de avance en hectáreas ejecutadas.
 - a) Al 2026, el sistema estará operativo.
 - b) Al 2027, todas las acciones que se ejecuten en el marco de la gestión de Conaf se reportarán por medio de este sistema.
 - c) Al 2030, se incorporarán al sistema todas las acciones de forestación y restauración de bosques de otros servicios e instituciones, ya sean públicas o privadas, que tributen a las metas y de las cuales actualmente no se tienen suficientes antecedentes.
 - Lo anterior implica la generación de una metodología de contabilización de superficies que permita la estandarización de la reportabilidad entre distintas instituciones, evitando así la distorsión por la heterogeneidad de criterios de contabilización. Finalmente, este sistema vendrá a complementar lo desarrollado por MMA en el marco de la plataforma de reporte de los planes sectoriales

Contribuciones propuestas post borrador de anteproyecto de NDC

- Integración:
 - MMA: Integración de criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en instrumentos de gestión ambiental a través del Programa de Regulación Ambiental (art. 16, letra h), Ley N°21.455).
 - MMA: Elaboración de directrices para la integración de la variable del cambio climático en las políticas, planes, programas y normas de los órganos de la Administración del Estado (art. 22 Ley N° 21.455).
 - CONAF: En relación con prevención de incendios Chile se compromete a: 2035, contar con una Política Nacional de Incendios Forestales que incluya un marco para la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante incendios forestales. Al 2035, contar con al menos 700 comunidades donde se haya implementado el “Programa Comunidades Preparadas frente a los incendios forestales” en comunas con mayor riesgo de incendios forestales

Contribuciones propuestas post borrador de anteproyecto de NDC

- Integración:
 - CONAF: Transparencia de la información: El país se compromete a que el 2027 se establecerá una plataforma de gestión de proyectos que permita reportar todos los proyectos sectoriales que aporten a los compromisos forestales de la NDC en términos de superficie utilizando una base de datos única, aumentando la transparencia y acceso a los avances en términos de hectáreas ejecutadas.
 - Al 2028 todas las acciones que se ejecuten en el marco de la gestión de CONAF se reportarán por medio de esta plataforma
 - Al 2030 se incorporarán las acciones de otros servicios e instituciones ya sean públicas o privadas que tributen a las metas.

Este sistema viene a complementar lo desarrollado por MMA en el marco de la plataforma de reporte de los planes sectoriales. Adicionalmente, se considera como una oportunidad generar una base de datos con las iniciativas desarrolladas y lideradas por parte de otras instituciones, ONGs, empresas, entre otras que impliquen acciones de forestación y restauración de bosques y de las cuales hoy no se tienen suficientes antecedentes. Esto se puede avanzar con el sistema e gestión de proyectos. Lo anterior primero implica que se genere una metodología clara de como contabilizar hectáreas ya que a la fecha cada desarrollador de proyectos contabiliza las ha ejecutadas de manera diferente ej: contabilizar la cuenca cuando se ejecutan acciones, contabilizar todo el predio o solo contar el área efectiva de ejecución. Lo anterior claramente genera una distorsión.

Presentación:

Anteproyecto Actualización Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)



Enero de 2025